

memorial proceso 2022-650

Daniel Avendaño Carmona <avendanocarmonadaniel@gmail.com>

Mié 30/08/2023 15:00

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (40 KB)

2022-650 solicitud de link.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Ciudad

RADICADO:	05001311000220220065000
DEMANDANTE:	CARLOS ANDRES LAINO CORTISSOZ
DEMANDADO:	JULIANA ESTELLA ACOSTA MIRA
REFERENCIA:	SOLICITUD LINK DE EXPEDIENTE

DANIEL AVENDAÑO CARMONA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.450.406 expedida en Bello y tarjeta profesional No. 322.455 del C.S.J., actuando como apoderado de la señora **JULIANA ESTELLA ACOSTA MIRA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.633.833, mediante la presente adjunto memorial con solicitud de link de expediente.

Total folios: 1

agradezco la atencion prestada

Atentamente

Daniel Avendaño Carmona

C.C. 1020450406

T.P. 322.455

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Ciudad

RADICADO:	05001311000220220065000
DEMANDANTE:	CARLOS ANDRES LAINO CORTISSOZ
DEMANDADO:	JULIANA ESTELLA ACOSTA MIRA
REFERENCIA:	SOLICITUD LINK DE EXPEDIENTE

DANIEL AVENDAÑO CARMONA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.450.406 expedida en Bello y tarjeta profesional No. 322.455 del C.S.J., actuando como apoderado de la señora **JULIANA ESTELLA ACOSTA MIRA**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.633.833, mediante la presente, solicito amablemente el envío del link para la revisión de expediente virtual.

Revisando el estado del proceso en aplicativo destinado por la Rama Judicial, se evidencia la remisión de múltiples memoriales, cuyo contenido se desconoce a la fecha.

Con el fin de tener pleno conocimiento del contenido el expediente y teniendo en cuenta la proximidad de la audiencia, se solicita amablemente la remisión del link del expediente virtual a mi correo electrónico: avendanocarmonadaniel@gmail.com debidamente registrado en el SIRNA y la contestación de la demanda.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,



DANIEL AVENDAÑO CARMONA
C.C. 1.020.450.406
T.P. 322.455 del C.S de la J